



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Instrucciones para la entrega telemática de TFG

A través de la Sede electrónica UGR se ha habilitado el Procedimiento de Gestión académica "**Entrega de TFG**" :

- Se debe adjuntar en formato PDF el TFG y el Compromiso de originalidad en los términos que se explica en el citado procedimiento.
- Si el tamaño de los dos ficheros excede el máximo permitido en la solicitud, el estudiante deberá alojarlos temporalmente (marcar como permanencia 1 mes) como un único fichero comprimido en el Servicio de Consigna de la Universidad de Granada (consigna.ugr.es) e indicar en la exposición de hechos de la solicitud electrónica la dirección web (URL) que obtenga al subirlos/guardarlos en Consigna.
- **Resolución de Dirección de 31 de enero de 2024 sobre desarrollo del TFG en el curso 2023-2024.**

Notas importantes que debes conocer para llevar a cabo la entrega.

- **El Trabajo fin de Grado es un trabajo autónomo y original que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor o una tutora.**
Así lo establece expresamente el artículo 3 de la normativa de la Universidad.
- Además, **antes de tu entrega**, no olvides instar a tu tutor o tutora a que presente en la Secretaría de la Escuela (mediante correo-e a etsarquidireccion@ugr.es el **informe de tutorización** firmado. **Sin informe de tutorización el TFG presentado no será evaluado por la Comisión evaluadora correspondiente.**